



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.-

VISTO el expediente S-1391|90 caratulado "ANDRETTA, Juan Carlos s/haberes (no devengados entre el 1 y el 25/2/90)"; y

CONSIDERANDO:

1º) Que Juan Carlos Andretta, auxiliar principal de 7a. (P.S.) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°57, por los fundamentos vertidos en los escritos de fs. 6 y 8/9, peticona el reconocimiento de legítimo abono de haberes por el período comprendido entre el 1º y el 25 de febrero del corriente (ver fs. cit.).

El interesado, con arreglo a la autorización conferida por res. CSJN. n°1203/89, fue designado el 23/11/89 suplente del agente Juan Carlos Fernández "hasta el 3 de marzo de 1990" y nombrado con carácter definitivo el 26 de febrero último, a raíz del fallecimiento del titular, acaecido el 31/1/90 (ver fs. 1/2, 3, 4 y 5).

2º) Que, teniendo en cuenta que el requirente prestó servicios en forma ininterrumpida (ver oficio de fs. 7) y lo manifestado en el segundo párrafo de fs. 6, corresponde, por razones de equidad, acceder a la petición.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono los haberes comprendidos entre los días 1 al 25 de febrero del corriente, a favor del agente JUAN CARLOS ANDRETTA, auxiliar principal de 7a. (P.S.) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°57.

2º) Imputar el gasto resultante de lo, precedentemente dispuesto con arreglo a las partidas pertinentes del presupuesto.

Regístrese, hágase saber y remítase a sus efectos a la Subsecretaría de Administración.

*Leónido Evence*  
LEONIDO EVENCE (H)

*Mariano Gavaroni Martínez*  
MARIANO GAVARONI MARTINEZ  
PRECEDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos G. Sáez*  
CARLOS G. SÁEZ

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*Edoardo Moliné O'Connor*  
EDOARDO MOLINÉ O'CONNOR

*Cesar Oyhánarte*  
CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION